

COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZEVALLOS RIVERA S.A

San Miguel de Los Bancos - Pichincha - Ecuador

San Miguel de los Banco 09 de Mayo del 2016

Expediente.181065

Señor.
SUPERINTEDEnte DE COMPañIAS

Presente.

De mis consideraciones.

Yo MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA, en mi calidad de Gerente de la COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZEVALLOS RIVERA S.A y con las atribuciones que me confiere la ley de compañías y el estatuto de mi representada.

A Usted con los debidos respetos me dirijo a fin de solicitarle lo siguiente:

Que se autorice a quien corresponda se proceda a tomar nota de la transferencia de acciones de esta compañía realizada por los señores: 299 105 / 2771 016

LOS BANCOS - ECUADOR
AV. 17 DE JULIO Y SEGUNDO GUERRERO

Sr. ZEVALLOS RIVERA MARCO ANTONIO, Ecuatoriano, mayor de edad, portadora de la cedula de ciudadanía N° 171542006-1 de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, quien transfiero UNA, acción de UN DOLAR AMERICANO a favor del Sr. ABAD PERALTA DANIEL ROBERTO, Ecuatoriano mayor de edad portador de la cedula de ciudadanía N- 040142375-1, de estado civil casado, la antes indicada acción se encuentra registrada en el libro de acciones y accionistas de la compañía con fecha lunes 09 de mayo del 2016.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZEVALLOS RIVERA S.A

San Miguel de Los Bancos - Pichincha - Ecuador

CEDENTE

CESIONARIO



Sr. Marco. A. Zevallos. R.



Sr. Daniel. R. Abad. P.



Sñr. María. M. Villota. R

ACCIONISTA

ACCIONISTA QUE INGRESA

ESPOSA DE LA CESIONARIO

Hecho lo cual se servirá conferirme copias certificada y actualizada de Registro de accionistas de la compañía.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



TELFS 0990 299 105 - 0227717016
LOS BANCOS - ECUADOR
A MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA

GERENTE GENERAL

Telf. 0990299105—0227717016

zevallosrivera-1978@hotmail.com



San Miguel de los Bancos 09 de Mayo del 2016

Señor.

Marco Antonio Zevallos Rivera

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZEVALLOS RIVERA S.A

Presente.

De mis consideraciones.

A Usted con los debidos respetos me dirijo a fin de solicitarle lo siguiente:
Para que por medio de su autoridad, sé autorice a quien corresponda se proceda a tomar nota de la transferencia de una acción que se procede a celebrar entre los señores.

1-). Sr. ZEVALLOS RIVERA MARCO ANTONIO, Ecuatoriano mayor de edad, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal y portador de la cedula de ciudadanía N° 171542006-1, transfiere UNA acción de UN DÓLAR AMERICANO a favor del Sr. DANIEL ROBERTO ABAD PERALTA, portador de la cedula de ciudadanía N- 040142375-1 de estado civil casada, la antes indicada acción quedara registrada en el libro de acciones y accionistas con fecha miércoles 05 de mayo del 2016

Por todo lo expuesto y de tener una favorable atención le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente

CEDENTE



Sr. Marc. A. Zevallos. A

ACCIONISTA

CESIONARIO



Sr. Daniel. R. Abad. P

ACCIONISTA QUE INGRESA



Sr. María. M. Villota. R

ESPOSO DE LA CESIONARIA

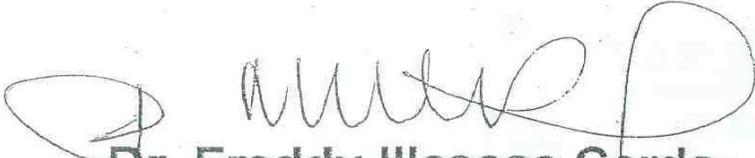
VIGESIMO SEGUNDO

NOTARÍA PÚBLICA
San Miguel de Los Bancos



Dr. Patricio Belalcázar G.
Notario Público

JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: San Miguel de los Bancos 23 de Diciembre del 2010; las 10H00.-**VISTOS:** **MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA**, demanda a **ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN**, la disolución de la sociedad conyugal formada en virtud del matrimonio que dice han contraído el trece de diciembre del dos mil dos, en la ciudad de San Jacinto de Búa , provincia de Pichincha, actualmente provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.- Funda su acción en la disposición del Art. 189 numeral tercero y 217 del Código Civil en concordancia con el Art. 813 del Código de Procedimiento Civil.- Citada legalmente la demandada conforme consta de autos, esta no ha comparecido a juicio, razón por la cual la causa se halla en el estado previsto en el Art. 815 del Código de Procedimiento Civil.---Por lo expuesto no advirtiéndose omisión de solemnidad sustancial alguna, se declara la validez del proceso y **ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA**, aceptando la demanda, se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre los cónyuges **MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA**, y **ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN**, según matrimonio contraído el trece de diciembre del dos mil dos, en la ciudad de San Jacinto de Búa , provincia de Pichincha, actualmente provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, que consta en el registro de matrimonios en el Tomo 1, página 2, acta 2.- Ejecutoriada esta sentencia sub inscribese en el Registro Civil del indicado cantón; debiendo el actuario conferir la copias certificadas necesarias; intervenga como Secretario Encargado el licenciado José Lomas Andrade, según acción de personal nro. 2465 DP-DDP de 05 de noviembre del presente año -. - Notifíquese.- El Juez.-



Dr. Freddy Illescas Cerda.

En San Miguel de los Bancos, a veinte y tres de diciembre del dos mil diez, a las dieciocho horas, notifique con la sentencia anterior a **MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA**, en su domicilio legal señalado para el efecto. - CERTIFICO. -



José Lomas Andrade
Secretario (E).

RAZON: Siento por tal, que no se notifica a ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN, por cuanto de autos no consta que hasta la presente haya señalado domicilio legal para recibir notificaciones futuras.- San Miguel de los Bancos, a 23 de Diciembre del 2010.- Certifico.-

NOTARIA PUBLICA
San Miguel de los Bancos

NOTIFICACION: Siento por tal, que la sentencia dictada con fecha 23 de Diciembre del 2010, a las 10H00 y el auto precedente se encuentran debidamente ejecutoriados por el Ministerio de la Ley.- San Miguel de los Bancos, a 09 de Febrero del 2011.- CERTIFICO.-

Dr. Patricio Belalcázar G.

Dr. Patricio Belalcázar G.



[Redacted signature area]
Dr. Patricio Belalcázar G. Secretario (E).

José Lomas Andrade
Secretario (E).

Recibimos de manos Secretario tres copias certificadas de la sentencias y auto emitidos en esta causa.- San Miguel de los Bancos, a 13 de Febrero del 2011.-

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CERTIFICO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
a 13 de Feb del 2011

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CERTIFICO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
a 13 de Feb del 2011

Merco Antonio Zavallos Rivera
C.I. 171542006-1

EL SECRETARIO

NOTARIA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
La FOTOCOPIA que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en [redacted] fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fé de ello confiero la presente.
San Miguel de los Bancos a, 02 SET. 2014

NOTARIA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
La FOTOCOPIA que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en [redacted] fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fé de ello confiero la presente.
San Miguel de los Bancos a, 02 SET. 2014



Dr. Patricio Belalcázar G.
NOTARIO



SE
M/
5C
S/
Q
a
p
e
E
C

Gran

JUAGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: San Miguel de los Bancos, a 02 de febrero del 2011; a las 15H00.- VISTOS: Atento lo dispuesto en el Art 282 del Código de Procedimiento Civil procede la aclaración de la sentencia si esta es oscura y la ampliación cuando no se hubiere resuelto alguno de los puntos controvertidos; en la especie la sentencia expedida es clara y se ha resuelto lo peticionado en la demanda,; sin embargo es menester precisar que las dependencias en donde las partes procesales contrajeron matrimonio es San Jacinto del Búa, hoy provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, particular que debe ser tomado en cuenta para los fines de ley.- Notifíquese.- El Juez.-



Dr. Patricio Belalcázar G.
Notario Público

Dr. Freddy Illescas Cerda.

En San Miguel de los Bancos, a dos de febrero del año dos mil once, a las dieciocho horas, notifique con la providencia anterior a **MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA**, en su domicilio legal señalado para el efecto.-
CERTIFICO.-

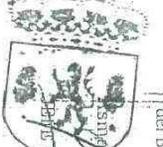
José Lomas Andrade
Secretario (E).

RAZON: Siento por tal, que no se notifica a **ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN**, por cuanto de autos no consta que hasta la presente haya señalado domicilio judicial para recibir notificaciones futuras.- San Miguel de los Bancos, a 02 de Febrero del 2011.- **Certifico.-**

José Lomas Andrade
Secretario (E).



Dr. Patricio Belalcázar G.
Notario Público



Dr. Patricio Belalcázar G.
Notario Público

Razón: por sentencia del Juzgado Vigésimo segundo de lo Civil y Mercantil de Pichincha se declaró disuelta la sociedad conyugal existente entre MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA y ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN documento que se archiva con el No. 0205122 DRC-SDT. de fecha San Jacinto del Bua a diecinueve de marzo del 2011.

La separación conyugal, judicialm
 contrayentes del presente matrimonio
 sentencia del Juez
 cuya copia se archiva.

1102 NTC 601
con fecha

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante usquegencia del Juez
 ARCHIVO NACIONAL
 DIRECCION NACIONAL
 JEFATURA NACIONAL
 JEFATURA DE AREA

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante usquegencia del Juez
 ARCHIVO NACIONAL
 DIRECCION NACIONAL
 JEFATURA NACIONAL
 JEFATURA DE AREA

OTRAS SUBSCRIPCIONES MARGINAIONES

REPUBLICA DEL ECUAL
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 2
 BARRA TRUJUNTO DEL BUA provincia de PICHINCHA
 hoy día TRECE de DICIEMBRE de mil novecientos Del DOS MIL DOS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA

nacido en QUITO - PICHINCHA el 29 de SEPTIEMBRE de nacionalidad ECUATORIANA de profesion EMPLEADO de estado

con Cédula No. HIS42006-1 domiciliado en LOS BANCOS anterior SOTERO hijo de DANIEL ZEVALLOS y de ROSA RIVERA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN

nacida en CALUMA - BOLIVAR el 30 de OCTUBRE de nacionalidad ECUATORIANA de profesion EMPLEADA con cédula No. 020171130-6 domiciliada en LOS BANCOS anterior SOTERA hija de DUBRAI VAICILLA y de BRANCA SANTELLAN

LUGAR DE MATRIMONIO: S. JACINTO DEL BUA. FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2011

En este matrimonio/reconocieron a su hij llamado

OBSERVACIONES

FIRMAS:

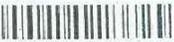
(Firmas manuscritas de los contrayentes y el notario)


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171542006-1**



APELLIDOS Y NOMBRES
 ZEVALLOS RIVERA
 MARCO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
 ROSA MERCEDES
 VAICILLA SANTELLAN

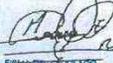


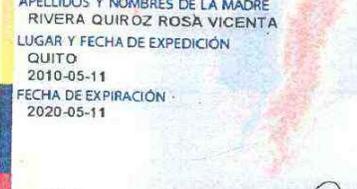

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN
 SECUNDARIA BACH. CC SOCIALES

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZEVALLOS GUARNIZO DANIEL HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RIVERA QUIROZ ROSA VICENTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-05-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-05-11



 DIRECTOR GENERAL
 DIRECTOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0307 **1715420061**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ZEVALLOS RIVERA MARCO ANTONIO



PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	S. MIGUEL DE LOS	
SAN MIGUEL DE LOS	BANCOS	1
BANCOS	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		


 (.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ABAD PERALTA DANIEL ROBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI MONTUFAR GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-01-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA MAGDALENA VILLOTA REASCOS

Nº **040142375-1**





INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN AYUDANTE** **V4343V3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ABAD PEDRO CELSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PERALTA MARIA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-06-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-28

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 **0401423751**

001 - 0006 **CÉDULA**
ABAD PERALTA DANIEL ROBERTO

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
PROVINCIA **SAN ANTONIO**

QUITO **0**
PROVINCIA **ZONA**

CANTÓN **PARRQUIA**

[Signature]

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No. **040161904-4**

CECULA DE VILLOTA REASCOS MARIA MAGDALENA
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

04 JUNIO 1987
 FECHA DE NACIMIENTO
002 0041 00441 F
 REG. CIVIL ACT. SEXO

CARCHI/MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1987


 REGISTRAR GENERAL



ECUATORIANA***** **V4443V4442**

CASADO DANIEL ROBERTO ABAD P

SECUNDARIA MAESTRA CORTE/CONFEC
PROF. OCUP.

FAUSTO RAUL VILLOTA PARRA

ROSA MATILDE REASCOS GARCIA

QUITO ASOCIADO DE LA MADRE **05/02/2013**

05/02/2025 FECHA DE EXPIRACION

DUP 0154912 FORMA DE IDENTIFICACION





REPUBLICA DEL ECUADOR
PULGAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

039
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0210 **0401619044**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLOTA REASCOS MARIA MAGDALENA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SAN ANTONIO	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

9/2
 (.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA